

REF.: Aprueba Llamado a concurso público de:
dos Maestros Carpinteros, dos Maestros
Albañiles y cuatro jornales, para el
proyecto PMU del Liceo Gonzalo
Guglielmi Montiel.

YUMBEL, 05 de Julio de 2010

DECRETO ALCALDICIO Nº 579 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir los servicios de dos Maestros Carpinteros, dos Maestros Albañiles y cuatro Jornales para el desarrollo del Proyecto denominado "REPOSICION DE CIELO Y MOBILIARIO DEL LICEO GONZALO GUGLIELMI MONTIEL", El cual se aprobó con financiamiento Programa Mejoramiento Urbano (P.M.U.), y Fondo de infraestructura Educativa (F.I.E).
2. El Dictamen 14.890 del 28 de Abril de 1999 de la Contraloría General de la República que indica el Sistema De Administración Directa Municipal.
3. El Decreto Alcaldicio Educación Nº 172 de fecha 18 de Noviembre de 2009, que aprueba presupuesto del Depto. de Educación Municipal para el año 2010.
4. El Decreto Alcaldicio Educación Nº 542 de fecha 24 de Junio de 2010, que aprueba Administración Directa del Proyecto "REPOSICION DE CIELO Y MOBILIARIO DEL LICEO GONZALO GUGLIELMI MONTIEL" y Designa Funcionarios Responsables.
5. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1. **AUTORÍCESE** el llamado a concurso público para contratación de Dos Maestros Carpinteros, Dos Maestros Albañiles y Cuatro Jornales para realizar la ejecución del Proyecto denominado "REPOSICION DE CIELO Y MOBILIARIO DEL LICEO GONZALO GUGLIELMI MONTIEL", a ejecutarse durante el presente año.
2. **DECLARÉSE** que el comité de selección que preparará y realizará el concurso estará integrado por los siguientes funcionarios:

- A. JUAN CARLOS ARANCIBIA BASTIDAS, Director D.E.M.
- B. LEOPOLDO NAVARRETE NAVARRETE, Jefe de Mantenimiento y Reparaciones D.E.M.
- C. CRISTIAN CERRO GARRIDO, Administrador Municipal.

Establezca además, que en caso de ausencia de alguno de los integrantes del Comité, asumirá su subrogante o algún funcionario relacionado al ámbito de trabajo que cada uno desempeña.

3. **ESTABLEZCASE** las siguientes bases generales para el llamado a concurso dispuesto en el punto Nº 1 :

I. Identificación de La Municipalidad:

- ✓ Municipalidad de Yumbel Depto. Educación.
- ✓ Rut: 69.150.902-8.
- ✓ Dirección: O'Higgins # 899, Yumbel.

II. Características y / o perfil del cargo

Se requiere contratar dos Maestros Carpinteros, dos Maestros Albañiles y cuatro Jornales, de acuerdo a las siguientes características:

- ✓ Contar con experiencia Comprobable en el área que se desempeña.
- ✓ Tener Habilidad para establecer relaciones de trabajo positivo y en equipo.
- ✓ Tener disponibilidad inmediata.
- ✓ Tener preferentemente residencia en Yumbel o Yumbel Estación.

III. Desempeño de los Maestros y Jornales.

- ✓ Los Maestros Carpinteros, Maestros Albañiles tendrán un contrato de acuerdo a la legislación vigente.
- ✓ Los maestros Carpinteros tendrán la función de instalar cielo raso en dependencias del liceo Gonzalo Guglielmi Montiel.
- ✓ Los Maestros Albañiles tendrán la función de construir un cierre perimetral de albañilería, además de la construcción de un radier en el Liceo Gonzalo Guglielmi Montiel.

| TRABAJADOR | PAGO MENSUAL IMPUESTOS INCLUIDOS |
|--------------------|----------------------------------|
| MAESTRO ALBAÑIL | \$ 330.000.- |
| MAESTRO CARPINTERO | \$ 330.000.- |
| JORNAL | \$ 220.000.- |

DE LA PROPUESTA

La postulación de los maestros y jornales y su evaluación será de manera individual, a fin de asegurar que los postulantes sean los más capacitados y los resultados sean los óptimos.

IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS

- ✓ Certificado de antecedentes.
- ✓ Curriculum Vitae, en donde se especifique experiencia laboral.
- ✓ Cedula de Identidad,(fotocopia por ambos lados)
- ✓ Certificado de Nacimiento.
- ✓ Declaración jurada simple del postulante que indique que cumple con los siguientes requisitos (los que deberán ser señalados en la declaración de igual forma):
 - A. Tener Salud Compatible con el desempeño del cargo.
 - B. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito y no estar impedido de ingresar a la administración pública según los art. 56 y 57 de la ley N° 18.575.-

ADICIONALES:

- ✓ Certificado o documento que acredite experiencia (Finiquitos de trabajo o certificados emitidos por otros empleadores).
- ✓ Todos los antecedentes podrán ser entregados en fotocopia siendo exigibles los originales al momento de la contratación.

V. PLAZOS Y LUGAR

Los documentos se recibirán en la oficina de partes del Departamento de educación, ubicada en Calle O'Higgins 899, desde el día martes 06 de julio de 2010, hasta el día Jueves 08 de Julio de 2010, Hasta las 13:00 Hrs. en sobre cerrado dirigido al Sr. Alcalde o Municipalidad de Yumbel.

VI. FACTORES Y PONDERACIONES QUE SE CONSIDERARÁN EN EL CONCURSO:

- ✓ Experiencia Laboral..... 50 Ptos.
(Debe certificar mediante finiquitos o certificados emitidos por los empleadores)
- ✓ Entrevista personal..... 30 Ptos.
- ✓ Aptitudes específicas para el desempeño del cargo.....20 Ptos.

VII. SELECCIÓN Y NOTIFICACION

De las personas que resulten con el más alto puntaje se les realizara una entrevista personal, sólo se contratara Dos Maestros Carpinteros, dos Maestros Albañiles y Cuatro Jornaleros, de acuerdo a lo establecido en el punto dos, Características del cargo.

Las personas seleccionadas serán citadas a entrevista personal el día viernes 09 de julio del 2010 a las 9:00 hrs. En el Departamento de Educación. Se entrevistara por orden de llegada.

El concurso se resolverá el día lunes 12 de Julio de 2010.

VIII. CONSULTAS

Se recibirán consultas en el Departamento de Educación, personalmente o al teléfono 043- 405841.

IX. MEDIO DE DIFUSION

Se difundirán las Bases Generales a través de la radio local denominada "Centinela", Pagina Web de la Municipalidad y se avisara a la OMIL desde el día martes 06 hasta el jueves 08 de julio del 2010.

Las Bases Generales Podrán ser retiradas en la Oficina de Partes del Departamento de Educación, en horario de atención desde las 8:30 Hrs. a 13:30 Hrs. (solo hasta el día jueves 08 de Julio de 2010 las 13:00 Hrs.), las cuales contienen la totalidad de los antecedentes requeridos.

La resolución del concurso y periodo de contratación estará sujeta al proceso presupuestario del Departamento de Educación de Yumbel.

La Postulación se entregará en la Oficina de Partes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Yumbel, en sobre cerrado dirigido al Sr. Alcalde de la Comuna o a la Municipalidad de Yumbel.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE".



OSCAR RENATO CHAMORRO SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL



CAMILO ENRIQUE CABEZAS VEGA
ALCALDE